



REF. UAIP-001-2020

Resolución Final

Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las quince horas del día veinticinco de Febrero del año dos mil veinte.

CONSIDERANDO

- I) Que en fecha 11 de Febrero de 2020, el ciudadano -----, con Documento Único de Identidad número -----, presentó una solicitud de información, en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, bajo referencia **UAIP-001-2020**, en la cual solicita la siguiente información:
Copia de Acuerdos y planillas de aumento de empleados de proyectos (75% FODES), del año 2020.
Copia de Acuerdos y planillas de aumento por aplicación del manual del sistema retributivo, para empleados de carrera del año 2020.
- II) Que se realizó las gestiones pertinentes para localizar la información solicitada, requiriendo a la Unidad de Recursos Humanos y Secretaría Municipal consecutivamente, lo antes descrito.
- III) Que en fecha 18 de Febrero de 2020, mediante nota escrita, me hizo entrega la Jefe de Recursos Humanos lo siguiente: Copia de Planilla de aumento por aplicación del Manual del Sistema Retributivo, en versión publica del documento original, debido a que dicha planilla contiene información confidencial de cada empleado entre ello: Notas de evaluación de desempeño del año 2018 y del 2019 de cada uno y personal que no firmó dichas evaluaciones. Lo cual debe resguardarse, por ser información confidencial, tal como lo señala el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- IV) De igual manera en fecha 25 del corriente, me hizo entrega el Secretario Municipal lo siguiente: Acuerdo número uno, del Acta número dos de fecha 16 de Enero de 2020, Aprobación de incremento salarial a personal administrativo; y Acuerdo número veinticinco, del Acta número cuarenta y ocho, de fecha 19 de Diciembre de 2019, aprobación de Incrementos Salariales a los empleados que están bajo la modalidad de contrato (Proyectos).



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN CHALATENANGO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

www.nuevaconcepcion.gob.sv

uaip.alcaldiadenuevaconcepcion@gmail.com



V) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

A) Adjúntese, a la presente resolución la información existente en esta municipalidad la cual consiste específicamente en:

- Copia de Planilla de aumento por aplicación del Manual del Sistema Retributivo, del personal Administrativo.
- Acuerdo número uno, del Acta número dos de fecha 16 de Enero de 2020, Aprobación de incremento salarial a personal administrativo.
- Acuerdo número veinticinco, del Acta número cuarenta y ocho, de fecha 19 de Diciembre de 2019, aprobación de Incrementos Salariales a los empleados que están bajo la modalidad de contrato (Proyectos). en el caso de ellos solo existe Acuerdo Municipal, mediante el cual se aplicó el aumento en la planilla de pago a partir del mes de enero de 2020.

B) Entregase al ciudadano solicitante la información antes descrita, en formato digital, tal como lo detalló en la solicitud de información.

C) Notifiquese y entréguese al solicitante la presente resolución.

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN